

**Acta de la Junta Aclaratoria del Proceso de Licitación Pública Número DG-ITJMMPYH-CC-50/18
"ADQUISICION Y RENOVACION DE LICENCIAS INFORMATICAS"**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 23 veintitrés de julio de 2018 dos mil dieciocho, se reunieron en la sala de juntas del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez (ITJMMPyH), sita en calle Rinconada del Agua No. 2811, Colonia Rinconada del Bosque CP 44530 de esta ciudad; por parte de la Unidad Centralizada de Compras del ITJMMPyH los **C.C. Ricardo Ramos Dueñas**, Director de Administración y Finanzas del ITJMMPYH, y **Julio César Jiménez Zermeno**, Comprador del ITJMMPYH; en representación del área requirente el **C. Hiram Osiris Macias Brambila**, en su carácter de Coordinador de Redes e Informática del ITJMMPYH; en representación del Titular del Órgano de Control el **C. Emmanuel Tonatihu Medina Vázquez** en su carácter de Auditor del ITJMMPYH; así como los interesados:

No.	Participante/Empresa	Representante
01	Compucad S.A. de C.V.	Jaime Rodríguez Castañeda

A efecto de dar trámite a la **primera y única** Junta Aclaratoria del Proceso Número **DG-ITJMMPYH-CC-050/18**, en los términos de los artículos 62, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 49, 51, 63, 65, 66, 96 de su Reglamento.

A continuación se da respuesta a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma, conforme a lo establecido en la convocatoria:

GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.

- Respecto de PARTIDA **01 LIC DsktpScschool ALNG LicSAPk MVL**, esta licencia indica que es un contrato School Agreement. ¿El contrato es nuevo o es renovación?

Respuesta: Renovación.

- Respecto de PARTIDA **01 LIC DsktpScschool ALNG LicSAPk MVL**, en caso de ser renovación se solicita nos indique la fecha de término del contrato actual.

Respuesta: La información sobre los contratos actuales será entregada al licitante adjudicado.

- Respecto de PARTIDA **01 LIC DsktpScschool ALNG LicSAPk MVL**, esta licencia indica que es un contrato School Agreement y es legal de acuerdo al fabricante para instituciones educativas en nivel: Pre-escolar, Primaria, Secundaria y Bachillerato (Tradicional o General) y se cuantifica de acuerdo a las Pc's propiedad de la Institución educativa.

Se solicita a la convocante nos aclare si **¿cuentan con bachillerato general no tecnológico?** ya que, al impartir esquemas técnicos, tecnológicos y superiores, este esquema no aplica y Microsoft lo considera ilegal en una institución de dichas características.

Respuesta: La selección de los requerimientos se hizo de la mano con representantes de Microsoft, mismos que utilizaron la guía "school enrollment licensing guide" la cual detalla lo siguiente:

"Enrollment for Education Solutions (EES) is for primary/secondary and higher education institutions and offers the simplicity of counting people instead of devices."

Traducción: La inscripción para Soluciones EDUCATIVAS es para instituciones de educación primaria / secundaria y superior y ofrece la simplicidad de contar personas en lugar de dispositivos.

Cabe señalar que dicho licenciamiento es una renovación de un convenio firmado con anterioridad con Microsoft.

- Respecto de la PARTIDA **02 LIC OfficeProPlusEdu ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc Ent**, nos indica que es un contrato OVS-ES basado en la contabilización del personal de la institución (FTE), por lo que solicitamos a la convocante nos indique la siguiente información:

Camino Areneo 1101, Col. El Bajío,

Zapopan, Jalisco C.P. 45019,

Teléfono: (33) 37 77 81 30

N1-ELIMINADO 6

Número de personal administrativo de tiempo completo

Número de personal administrativo de medio tiempo

Docentes de tiempo completo

Docentes por asignatura que su carga académica sea menor al 50% del tiempo completo.

Respuesta: Ya fue realizada la formula en conjunto con nuestro asesor de Microsoft, se le solicita amablemente cotice el número de licencias que aparecen en las bases.

5. Respecto de la **PARTIDA 02 LIC OfficeProPlusEdu ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc Ent**, nos indica que es un contrato OVS-ES basado en la contabilización del personal de la institución (FTE), por lo que solicitamos a la convocante nos indique la siguiente información:

¿La cantidad de su personal de acuerdo a la contabilización de FTE de Microsoft es igual a 571?

Respuesta: Remitirse a la respuesta de la pregunta anterior.

6. Respecto de la **PARTIDA 02 LIC OfficeProPlusEdu ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc Ent**, solicitamos a la convocante nos indique si ¿Es contrato nuevo o renovación?

Respuesta: Contrato nuevo.

7. Respecto de la **PARTIDA 02 LIC OfficeProPlusEdu ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc Ent**, solicitamos a la convocante en caso de ser renovación nos indique la fecha de vencimiento del contrato en curso

Respuesta: No aplica.

8. Respecto de **Partida 03 LIC WinSVRDCCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic**, Solicitamos a la convocante nos indique en que contrato incluimos estas 8 licencias, ¿En el de la partida uno o en el de la partida dos?

Respuesta: Partida 1.

9. Respecto de **Partida 03 LIC WinSVRDCCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic**, solicitamos a la convocante nos indique si ¿es contrato nuevo o renovación? En caso de ser renovación favor de indicar la fecha de vencimiento del contrato en curso

Respuesta: Renovación. La información sobre los contratos actuales será entregada al licitante adjudicado.

10. Respecto de **PARTIDA 01 LIC DsktpScchool ALNG LicSAPk MVL** y **PARTIDA 02 LIC OfficeProPlusEdu ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc Ent**.

Un esquema de licenciamiento es por PC y el otro es por Cantidad de empleados, solicitamos amablemente a la convocante nos aclare de ser posible ¿el motivo de solicitar ambos esquemas de licenciamiento?

Respuesta: Se solicita de esa forma por así convenir a los intereses de la convocante.

11. Respecto de las bases en el Punto 15 "ACTO DE ADJUDICACION Y NOTIFICACION DE LA RESOLUCION" indica se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidas en la convocatoria de la licitación.

Solicitamos a la convocante nos aclare si ¿esta licitación será adjudicada a un solo licitante o se podrá adjudicar por partida?

Respuesta: La adjudicación podrá realizarse por partida a distintos licitantes o en su totalidad a un solo proveedor.

12. En caso de agrupar partidas para emitir su decisión solicitamos a la convocante nos indique ¿qué partidas tendrán que será adjudicadas al mismo licitante?

Respuesta: Se agrupan la partida 01 y 03.

13. Respecto la **Partida 04 LIC Antivirus Endpoint Security for Business, con tecnologías para...**

Camino Areneo 1101, Col. El Bajío,

Zapopan, Jalisco C.P. 45019

Teléfono: (33) 37 77 81 30

N2-ELIMINADO 6
N3-ELIMINADO 6

solicitamos a la convocante solicitamos a la convocante en caso de ser renovación nos indique la fecha de vencimiento del contrato en curso.

Respuesta: Renovación. La información sobre los contratos actuales será entregada al licitante adjudicado.

14. Respecto la **Partida 04 LIC Antivirus Endpoint Security for Business, con tecnologías para...**, solicitamos a la convocante nos indique el dato del certificado actual por favor

Respuesta: La información sobre los contratos actuales será entregada al licitante adjudicado.

15. Respecto de partida **05 LIC Solidworks versión educativa**, solicitamos a la convocante nos indique si es licencia nueva o renovación, en caso de ser renovación la fecha de vencimiento

Respuesta: Renovación. La información sobre los contratos actuales será entregada al licitante adjudicado.

16. Respecto de partida **05 LIC Solidworks versión educativa**, solicitamos a la convocante nos indique el tipo de licencia o producto que necesitan

Respuesta: El especificado en bases.

17. Respecto a la partida **06 LIC LABVIEW**, solicitamos a la convocante nos indique si ¿es contrato nuevo o renovación? En caso de ser renovación favor de indicar la fecha de vencimiento del contrato en curso

Respuesta: Contrato nuevo.


18. Respecto a la partida **07 LIC MATLAB**, solicitamos a la convocante nos indique si ¿es contrato nuevo o renovación? En caso de ser renovación favor de indicar la fecha de vencimiento del contrato en curso

Respuesta: Contrato nuevo.

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida a las 10:55 (diez horas cincuenta y cinco minutos), del día en que dio inicio firmando esta Acta de Junta Aclaratoria para constancia, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por la Unidad Centralizada de Compras:


C. Ricardo Ramos Dueñas
Director de Administración y Finanzas del ITJMMPYH


C. Julio César Jiménez Zermeño
Comprador del ITJMMPYH

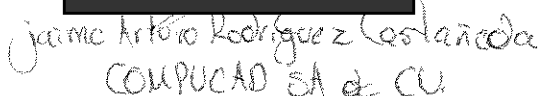
En representación del área requirente:


C. Hiram Osiris Macias Brambila
Coordinador de Redes e Informática del ITJMMPYH

En representación del titular del órgano de control:


C. Emmanuel Tonatiuh Medina Vázquez
Auditor del ITJMMPYH

N4-ELIMINADO 6


COMPUCAD SA de CV

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."